

# Evaluación y perspectivas del contrabando

## como fenómeno geoeconómico

LIC. RAMÓN DÁVILA ACUÑA

Las medidas adoptadas por las autoridades, en diciembre de 1967, para combatir el contrabando de mercancías a México, tratan de frenar una actividad ilícita que provoca serios perjuicios a la economía del país.

Ya desde principios de la segunda mitad de 1965 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público había anunciado que se intentaría reducir el contrabando, no sólo redoblando la vigilancia en las zonas fronterizas, sino también actuando en contra de las empresas y personas que adquieren los productos así introducidos. Se habló entonces de conjugar las fuerzas de la iniciativa privada y del Estado para suprimir las causas que originan el contrabando, constituyendo grupos mixtos del sector oficial y privado para realizar la tarea. En la consecución de dicho propósito se contaría además con el auxilio de equipos electrónicos que se instalarían en las fronteras, para contabilizar el flujo de las importaciones y descubrir las maniobras de quienes hacen declaraciones aduanales falsas.

Asciende a muchos millones de pesos el valor de las mercancías que se introducen ilegalmente en el país, compitiendo en algunos casos en forma desleal con los artículos producidos en México. Recientemente la Cámara Nacional de la Industria del Vestido ha hecho un cálculo del contrabando, concluyendo que, sólo en lo que respecta a prendas de vestir, se importan cada año, fraudulentamente, artículos por más de un mil millones de pesos. Se desconocen los datos precisos relativos a licores, aparatos eléctricos, juguetes, perfumes, bisutería, etc., pero, como adelante se verá, son de un orden de magnitud alarmante.

Para dar una idea del valor total de la importación ilegal es suficiente analizar algunas de las cifras de la balanza de pagos y del comercio exterior registrado: entre las primeras, el rubro de egresos por transacciones fronterizas, y entre las segundas, el de las importaciones a la zona y los perímetros libres.

### CUADRO 1

#### Algunos indicadores del contrabando (Miles de pesos)

Transacciones fronterizas (egreso bruto) <sup>a</sup>	4 144 762
Importaciones a la zona y los perímetros libres <sup>b</sup>	1 564 506
Total	5 709 268

FUENTES: <sup>a</sup>Informe Anual 1966, Banco de México, S. A.

<sup>b</sup>Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos, 1966, SIC, DCE.

Desde luego, los 5 709 millones de pesos a que equivale la suma de los renglones que figuran en el cuadro 1, son únicamente el punto de partida para evaluar el contrabando. Al entrar en un análisis más pormenorizado, es prudente combinar algunas estadísticas demográficas, con otras relativas a las importaciones por zonas geográficas. (Ver cuadro 2.)

### CUADRO 2

#### Población e importaciones de los estados y territorios de las zonas fronterizas, 1966

	Importaciones <sup>a</sup>		Población <sup>b</sup>	
	Absolutas (Miles de pesos)	Relativas %	Absoluta (Miles de habitantes)	Relativa %
Total de la república	20 064 506	100.0	44 145	100.0
Subtotal zonas fronterizas	5 115 979	25.5	9 047	20.5
Baja California	1 481 351	7.4	832	1.9
Baja California Sur	78 390	0.4	97	0.2
Coahuila	689 423	3.4	1 131	2.6
Chiapas	9 956	0.1	1 430	3.2
Chihuahua	342 742	1.7	1 607	3.6
Nuevo León	1 451 557	7.2	1 463	3.3
Quintana Roo	47 140	0.2	69	0.2
Sonora	458 301	2.3	1 085	2.5
Tamaulipas	556 919	2.8	1 328	3.0

<sup>a</sup>Incluyen ordinarias y zonas y perímetros libres

<sup>b</sup>Se obtuvieron por interpolación, aplicando la fórmula  $Y=A+BX+CX^2$

FUENTE: Dirección General de Estadística, sic.

Ahora, continuando con el examen deductivo, es necesario enmarcar las cifras referentes a las regiones sujetas a legislación especial. (Ver cuadro 3.)

### CUADRO 3

#### Población e importaciones de la zona y los perímetros libres<sup>a</sup>, 1966

	Importaciones <sup>b</sup>		Población <sup>c</sup>	
	Absolutas (Miles de pesos)	Relativas %	Absoluta (Miles de habitantes)	Relativa %
Total de la república	20 064 506	100.0	44 145	100.0
Zonas y perímetros libres	1 453 617	7.3	998	2.3
Baja California	1 329 582	6.6	832	1.9
Baja California Sur	77 454	0.4	97	0.2
Quintana Roo	46 575	0.2	69	0.2

<sup>a</sup>Se excluye Sonora de este análisis por la dificultad para determinar la parte de su población que tiene acceso a las importaciones de su zona libre parcial y a los perímetros de Nogales y Agua Prieta.

<sup>b</sup>No comprenden las ordinarias.

<sup>c</sup>Se obtuvieron por interpolación, aplicando la fórmula  $Y=A+BX+CX^2$

FUENTE: Dirección General de Estadística, sic.

Conjugando ahora algunos de los datos que se consignan en los cuadros 2 y 3, es posible elaborar las cifras que se ofrecen en el cuadro 4.

CUADRO 4

*Importaciones per capita y propensiones medias a importar*

	Importaciones per capita (Pesos)	Propensión media a importar <sup>a</sup> (%)
En toda la república	454.51	8.1
En áreas no consideradas como zonas o perímetros libres	427.92	7.7
En estados y territorios fronterizos	540.30	9.7
En la zona y los perímetros libres	1 457.53	26.1

<sup>a</sup>Es el cociente que resulta de dividir la cantidad de dinero que se importa, por el ingreso anual *per capita*.<sup>1</sup>

Considerando pues que las importaciones *per capita* en las zonas libres son de 1 457.53 pesos (26.1% de su ingreso), en tanto que las del resto del país sólo alcanzan 427.92 pesos por habitante (8.1% de su ingreso), es lógico suponer que por lo menos la tercera parte de la importación que se efectúa en esas regiones, termina internándose ilegítimamente al resto de la república. Por otro lado, si conservadoramente se estima que la mitad de los egresos por concepto de transacciones fronterizas corresponde al valor de las transacciones mercantiles que no se computan, puede indicarse, con poco margen de error, que el contrabando ascendió a aproximadamente 2 600 millones de pesos en 1966.

Para apreciar en su justa proporción el alto nivel de esa cifra, se harán las comparaciones siguientes:

1) Por cada peso que México recibió en ese año por concepto de exportación de mercancías, se importaron fraudulentamente productos por 20 centavos. Por cada peso de importación que se registra en las aduanas, 13 centavos no se registran por tratarse de importaciones subrepticias.

2) Las operaciones así concebidas representaron, en números redondos, la mitad del presupuesto asignado ese año a educación pública, un 23% más que el presupuesto del Departamento del Distrito Federal, y prácticamente el doble del costo de la presa y sistema hidroeléctrico del "Infiernillo".

3) Olvidando que la importación legal de la mayoría de los artículos que se contrabandean causa elevados —casi prohibitivos— aranceles y tomando únicamente como base mi-

<sup>1</sup> Su magnitud se calculó en 5 577 pesos; conforme los 246 200 millones de pesos en que se estima el ingreso nacional en el *Informe Anual, 1966* del Banco de México, S. A., divididos entre la población total del país, que para ese año se calculaba en 44 145 000 habitantes.

nima de recaudación un 12.3%,<sup>2</sup> es fácil concluir que el Estado habría percibido por lo menos 320 millones de pesos por concepto de impuestos, si las importaciones hubiesen sido legales.<sup>3</sup>

4) Bajo la hipótesis de que el contrabando fuese eliminado en su totalidad, sustituyéndolo con mercancías mexicanas, la repercusión inmediata que se desataría en la economía del país sería la de incrementar el producto nacional bruto en casi 1 por ciento.

No obstante lo anterior, si se procura hacer un examen equilibrado de las causas que engendran el contrabando, debe comenzarse por considerar la incipiente de la industria mexicana, la cual, en términos generales, no cumple aún los 35 años de existencia, ya que fue hasta después de 1935 cuando el país se inició en la manufactura de una serie de artículos y empezó la consolidación de su aparato productivo.

En tales circunstancias, la incorporación de México a los sistemas modernos de producción, comenzó cuando otras naciones del mundo ya llevaban años de estarlos aplicando con la tecnología y los métodos científicos más adelantados.

De esta suerte, los costos de producción, la calidad y los precios de los productos nacionales, resultaban incompetitivos en comparación con los del exterior, en virtud de que mientras aquí se fabricaban rudimentariamente pequeños volúmenes para una reducida demanda, en el exterior se producía con las economías que proporcionan los métodos de gran escala para satisfacer las necesidades de amplios mercados.

Fue entonces cuando se advirtió la necesidad de proteger de la competencia exterior a las actividades internas, mediante una mayor intervención del Estado en la economía, para lograr el mejor aprovechamiento de los factores productivos, el incremento del nivel de vida de la población y la independencia económica. Con el objeto de fomentar el desarrollo industrial era urgente obstaculizar las importaciones de lo que se producía en nuestro país, y por ello se establecieron e incrementaron las medidas proteccionistas, tales como los controles, las cuotas, los aranceles y las prohibiciones a la importación de ciertos artículos.

En México, como en cualquier país subdesarrollado, debe implantarse ese tipo de trabas para compensar los desequilibrios de las balanzas comercial y de pagos, lograr la consolidación de las industrias, garantizándoles el mercado local, crear un clima de seguridad y confianza que propicie nuevas inversiones, generar empleos y sostener e incrementar una fuente importante de ingresos que corresponde al Gobierno.

Sin embargo, no todas las industrias reaccionaron de manera positiva. El prolongado y permanente proteccionismo a menudo se ha traducido en efectos negativos para la economía, porque las empresas dejaron de hacer investigaciones tecnológicas y perdieron el incentivo para aumentar la productivi-

<sup>2</sup> Tomado del III Informe Presidencial del Lic. Gustavo Díaz Ordaz, cuya parte relativa dice: "De ahí que, en 1966, el coeficiente arancelario medio a la importación haya sido solamente del 12.3 por ciento".

<sup>3</sup> Una cifra menos conservadora y quizá más realista podría ser de 986 millones de pesos, si como promedio aritmético simple de recaudación total se toma el 38% a que se refiere el autor de este trabajo, en el libro titulado *Hacia una política coordinada de controles y aranceles a la importación de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1967, pp. 97-103.

dad, lo cual se ha traducido en graves consecuencias para el público consumidor.

En efecto, por contar con compradores cautivos, algunos industriales y comerciantes no renuevan sus instalaciones ni elevan su eficiencia, sino que se conforman con obtener elevadas tasas de beneficio en la venta de pocas unidades de productos, en lugar de buscar utilidades globales mayores al operar con grandes volúmenes de venta.

Lo expuesto anteriormente representa en sí una presión que obliga a los consumidores del país a adquirir ciertas mercancías en el exterior, toda vez que en su escala de preferencias las tienen situadas en un más alto nivel; aspecto que por añadidura se ve complementado por los motivos siguientes:

1) El todavía pequeño poder adquisitivo de los mexicanos (menos de 6 250.00 pesos *per capita* al año<sup>4</sup>) determina que la población actúe tomando muy en cuenta el principio de lograr, con la cantidad de dinero de que dispone, el máximo posible de productos.

2) Existiendo contrabando prácticamente en todos los países del orbe, por lógica razón México se enfrenta a ese problema en mayor medida, en virtud de que:

a) Una franja fronteriza de aproximadamente 2 000 kilómetros lo mantiene en permanente contacto con Estados Unidos de Norteamérica, nación cuya economía es la más poderosa del mundo;

b) Aguas del océano Pacífico, del golfo de México y del mar Caribe, bañan sus 10 000 kilómetros de litorales, facilitando el acceso de las embarcaciones piratas; y,

c) Las características tan *sui generis* de la dependencia económica en que se desarrolla Belice, así como la angostura y el curso selvático del río Hondo, constituyen otro factor que impulsa el contrabando.

Entonces, aun cuando el contrabando no se justifica, sí queda suficientemente explicado al conocer las peculiaridades económicas y geográficas del país.

En conclusión, la intensa campaña emprendida por el Gobierno para combatir y reducir el contrabando no dará resultado si en sus alcances persiste la ausencia del dinamismo de los empresarios. Sus frutos están condicionados no sólo a la supresión de la falta de escrúpulos con que pueden estar funcionando las aduanas, sino al trabajo y entusiasmo que pongan los industriales y comerciantes en ofrecer una variedad de productos a bajas precios y de buena calidad. De lo contrario, la más estricta y estrecha vigilancia a lo largo de las fronteras de la república, no evitará que ese fenómeno continúe siendo el *modus vivendi* de un buen número de personas.

Por otra parte, de algo adicional se puede tener la seguridad: el contrabando de productos suntuarios —aun cuando

tengan sucedáneos directos que se produzcan en el país en condiciones competitivas—, continuará realizándose por mucho tiempo. Se trata de algunas prendas de vestir, bebidas alcohólicas, cosméticos, joyas y otros artículos de uso personal en los que cuenta mucho el “efecto demostración”,<sup>5</sup> que en el caso de México es de gran trascendencia por la vecindad de Estados Unidos de Norteamérica y por el creciente turismo que de ese país procede.

Pero es importante que de la mente de los productores de artículos no considerados como superfluos, se empiece a borrar la idea de que las importaciones ilícitas que compiten deslealmente con su oferta, pueden ser calificadas como tales, ya que para el caso de ciertos bienes de capital y de producción, y para el de algunos artículos de consumo perecederos e impercederos (siendo vitales o necesarios), el contrabando se debe a que reporta ventajas porque con los mismos recursos pecuniarios se compra más en el extranjero que en el país, o porque aquéllos resultan de mayor bondad que éstos. Como característicos ejemplos de mercancías ubicables en este caso, pueden citarse: motores eléctricos, aparatos y máquinas artesanales o de taller, herramientas de mano, desperdicios industriales y comerciales que pueden emplearse como materias primas, comestibles enlatados, medias nylon, refacciones, llantas y accesorios de automóviles, radios, televisores, ventiladores, refrigeradores y otros aparatos de la línea blanca.

Por ello, parece haberse llegado a coincidir en la conveniencia de que determinadas importaciones irregulares sean sometidas a un grado menor de restricciones, con el fin de que los importadores prefieran operar dentro de la ley. Es decir, para mercancías extranjeras cuya venta en el mercado nacional sea muy frecuente e importante, sin que se hayan expedido los permisos de importación o pagados los aranceles correspondientes, lo aconsejable es —aunque parezca contradictorio— hacer más accesibles sus importaciones legales, disminuyendo los impuestos que las gravan y otorgando licencias para traer medidos volúmenes.

Se tiene la convicción de que al aplicar medidas de esa naturaleza disminuirá la intensidad y magnitud de las necesidades de usar o consumir dichos productos, por hacerse entonces menos “exclusivos”. Asimismo, el fisco percibiría ingresos en una proporción que ahora no recibe, por lo menos en la proporción que se registraría si todas las importaciones actuales fuesen computadas; se abarataría la venta de las mercaderías de referencia en el país, logrando simultáneamente un incremento en la demanda efectiva y potencial que puede traducirse en mercados que hagan posible, dentro de unos años, su total o parcial sustitución con artículos mexicanos de iguales precios y calidad; y, lo que quizá es más importante, se haría incoasteable la actividad de quienes se dedican al contrabando.

<sup>5</sup> Deussenberry explica tal fenómeno, en opinión de Nurkse, con los siguientes términos: “Cuando la gente se pone en contacto con bienes superiores o con patrones de consumo más elevados, con nuevos artículos o con nuevas formas de satisfacción de viejas necesidades, es probable que sienta, después de un tiempo, cierta inquietud e insatisfacción. Su conocimiento se amplía, su imaginación se estimula; brotan nuevos deseos, se eleva la propensión al consumo”. Ragnar Nurkse, *Problemas de formación de capital en los países insuficientemente desarrollados*, FCE, México, 1966, pp 67 y 68.

<sup>4</sup> Estimación para 1968, basada en los datos de ingreso nacional y población a que se alude en la nota 1 de este trabajo, y en las declaraciones que varias veces ha hecho la Lic. Iligeuía M. de Navarrete.